

61	PASCUAL FRANQUESA, Miriam	47682626M
62	PAUL GASCON, Jose Maria	73184387 C
63	PUYO VISPE, Tatiana	73194587P
64	RAMÓN ESCARTÍN, Marta	18046953ª
65	RAMÓN SANTAMARIA, Sonia	73201381V
66	RIU FONOLLET, Nuria	52478465 K
67	RIVEROLA BELLES, Néstor	73205128-S
68	ROMAN LABEDAN, Teresa	18017881 A
69	SALAMERO BORDANABA, Ana	73192553K
70	SAMITIER OSET, Inmaculada	73198601C
71	SAMPERIZ SAHÚN, Mª Reyes	18010064Y
72	SANDONIS ALAIZ, Begoña	73202163V
73	SANJUAN BUETAS, Jaime	18034563X
74	SANZ VITALLA, Pedro	18039563 L
75	SUBIRADADALMAU, Ana	18047131 C
76	TOMAS MIRANDA, Mª Isabel	43712295J
77	TOMAS RIVERA, Oscar	73198677G
78	TROCOLI QUINTILLA, Mª Pilar	18040642V
79	TRULLENQUE MONTESINOS, Lucia	73203892 K

Asimismo en cumplimiento de lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria se publica la composición del Tribunal y la citación a la realización de los ejercicios de la fase oposición.

Designar el Tribunal calificador de las Pruebas de acuerdo a lo establecido en la Base Quinta.

Presidente: D. Salvador Plana Marsal, Presidente de la Comarca.

Suplente: D. José Ramón Gombau Ibarz

Vocales:

Titular: D. Antonio Lorenzo Isardo, por la DGA

Suplente: D. Fernando Medrano Sánchez, por la DGA

Titular: D.ª Mª Teresa Lacruz Lázaro, por la DPH

Suplente: D.ª Mª Jesús Latorre Martín, por la DPH

Titular: D. Fernando Lázaro García, Secretario Comarca de La Litera / La

Llitera

Suplente: D.ª Mª Carmen Miralbés Eras, Secretaria Ayuntamiento Altorricón

Titular: D. Andrés Montes Sillero, en representación de los Sindicatos.

Suplente: D.ª Elisa Viguera Valero, en representación de los Sindicatos.

Convocar a los opositores admitidos a la celebración de las pruebas de la Fase oposición el día 28 de abril de 2004, a las 9 horas en el Colegio Público "Victor Mendoza", sito en C/Almacellas nº 31.

Binéfar, a 31 de marzo de 2004.- El presidente, Salvador Plana Marsal.

## Administración Autonómica

### GOBIERNO DE ARAGÓN

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### SERVICIO PROVINCIAL

#### SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

1937

Vista el Acta de fecha 24.03.2004, suscrita por los integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Agrícola de Huesca y su provincia, que en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del vigente Convenio Colectivo, aprueba la revisión salarial del año 2003, este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

#### ACUERDA

1.- Ordenar la inscripción del acta de la Comisión Negociadora de fecha 24.03.2004 en el Registro de Convenios de este Servicio.

2.- Disponer la publicación del acta, y la revisión de las tablas salariales del año 2003, en el Boletín Oficial de la provincia.

Huesca, 26 de marzo de 2004.- El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, Francisco Jordán de Urries Senante.

#### ACTA

#### ASISTENTES

José Manuel Penella Cambra

Por la representación empresarial:

Por ASAJA: Valero Casanovas Artal

Luis Murillo García

Por UAGA:

Por la representación de los trabajadores:

Por UGT:

Santiago Lóriz Palacio

Antonio Peleato Escuer

Por CC.OO:

Fernando Buisan Pardina.

En la ciudad de Huesca, y en los locales de la Unión General de Trabajadores, sita en Avenida del Parque, 9 y siendo las 9,30 horas del día 24 de marzo de 2.004, se reúnen las personas arriba relacionadas en calidad de representantes de las Asociaciones Agrarias A.S.A.J.A. y U.A.G.A. y de los sindicatos U.G.T. y CC.OO., componentes todos ellos de la Comisión Mixta de Interpretación del Convenio Colectivo Agrícola de Huesca y su Provincia.

Reunidas ambas partes tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Al objeto de la aplicación de la Disposición Adicional Segunda del Convenio Colectivo Agrícola de Huesca y su Provincia, publicado en el B.O.P. de 15 de noviembre de 2.002, se procede a la Revisión Salarial del año 2.003, modificando los Anexos I,II y III. Una vez realizadas las operaciones aritméticas necesarias se aprueban las Tablas Salariales definitivas para el año 2.003 que se adjunta como anexo a la presente acta.

SEGUNDO.- Se fija la fecha del 14 de Abril para el inicio de las negociaciones del nuevo Convenio Colectivo, así como la Constitución de la nueva mesa de negociación.

TERCERO.- Autorizar a Don Santiago Lóriz Palacio, a efectuar los trámites necesarios para el registro, depósito y publicación en el B.O.P. de la presente Acta, ante la Subdirección Provincial de Trabajo de la D.G.A..

Y sin más asuntos que tratar se termino la reunión, firmando la presente acta todos los asistentes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL.- Varias firmas ilegibles.  
POR LA REPRESENTACION SINDICAL varias firmas ilegibles.

#### ANEXO I

#### TABLA SALARIAL DEFINITIVA AÑO 2003

#### Trabajadores fijos en plantilla

CATEGORÍA PROFESIONAL	DIARIO	ANUAL
Personal técnico	24,16	10.702,88
TÉCNICOS		
Personal administrativo		
ADMINISTRATIVOS	22,69	10.051,67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19,82	8.780,26
Personal obrero		
ENCARGADO CAPATAZ	22,69	10.051,67
MECÁNICO	22,69	10.051,67
ESPECIALISTA	22,69	10.051,67
TRACTORISTA MAQUINISTA 1ª	21,87	9.688,41
MAYORAL	21,87	9.688,41
TRACTORISTA DE 2ª	20,74	9.187,82
GUARDA	19,82	8.780,26
PEÓN	19,82	8.780,26
CASERO	19,82	8.780,26
PASTOR	19,82	8.780,26
VAQUERO	19,82	8.780,26
APRENDIZ DE PROFESIONES AGRARIAS	19,82	8.780,26
RABADAN	19,82	8.780,26

#### ANEXO II

#### TABLA SALARIAL DEFINITIVA AÑO 2003

#### Trabajadores fijos de temporada o eventuales

CATEGORÍA PROFESIONAL	DIARIO	HORA	HORA	HORA
	6 días/sema.	ORDINARIA 6,66 h./día	EXTRA EN LABORAL	EXTRA EN FESTIVO
Personal técnico				
TÉCNICOS	39,60	5,95	10,41	11,90
Personal administrativo				
ADMINISTRATIVOS	37,19	5,58	9,77	11,16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	32,49	4,88	8,54	9,76
Personal obrero				
ENCARGADO CAPATAZ	37,19	5,58	9,77	11,16
MECÁNICO	37,19	5,58	9,77	11,16
ESPECIALISTA	37,19	5,58	9,77	11,16
DIARIO		HORA	HORA	HORA
CATEGORÍA PROFESIONAL		ORDINARIA	EXTRA EN	EXTRA EN
	6 días/sema.	6,66 h./día	LABORAL	FESTIVO
TRACTORISTA MAQUINISTA 1ª	35,85	5,38	9,42	10,76
MAYORAL	35,85	5,38	9,42	10,76
TRACTORISTA DE 2ª	33,99	5,10	8,93	10,20
GUARDA	32,49	4,88	8,54	9,76
PEÓN	32,49	4,88	8,54	9,76
CASERO	32,49	4,88	8,54	9,76
PASTOR	32,49	4,88	8,54	9,76
VAQUERO	32,49	4,88	8,54	9,76
APRENDIZ DE PROF. AGRARIAS	32,49	4,88	8,54	9,76
RABADAN	32,49	4,88	8,54	9,76

Tanto el salario día como el de hora están calculados para una jornada semanal de SEIS días y de 6 HORAS y 38 MINUTOS diarios. Las horas que excedan se pagarán con el recargo de h. extras

**ANEXO III  
TABLA SALARIAL DEFINITIVA AÑO 2003  
Trabajadores fijos de temporada o eventuales**

CATEGORÍA PROFESIONAL	DIARIO	HORA	HORA	HORA
	5 días/sem.	ORDINARIA 8h./día	EXTRA EN LABORAL	EXTRA EN FESTIVO
Personal técnico				
TÉCNICOS	47,57	5,95	10,41	11,90
Personal administrativo				
ADMINISTRATIVOS	44,67	5,58	9,77	11,16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	39,02	4,88	8,54	9,76
Personal obrero				
ENCARGADO CAPATAZ	44,67	5,58	9,77	11,16
MECÁNICO	44,67	5,58	9,77	11,16
ESPECIALISTA	44,67	5,58	9,77	11,16
TRACTORISTA MAQUINISTA 1ª	43,06	5,38	9,42	10,76
MAYORAL	43,06	5,38	9,42	10,76
TRACTORISTA DE 2ª	40,83	5,10	8,93	10,20
GUARDA	39,02	4,88	8,54	9,76
PEÓN	39,02	4,88	8,54	9,76
CASERO	39,02	4,88	8,54	9,76
PASTOR	39,02	4,88	8,54	9,76
VAQUERO	39,02	4,88	8,54	9,76
APRENDIZ DE PROF. AGRARIAS	39,02	4,88	8,54	9,76
RABADAN	39,02	4,88	8,54	9,76

Tanto el salario día como el de hora están calculados para una jornada semanal de CINCO días y de 8 horas diarias. Las horas que excedan se pagarán con el recargo de h. extras.- Varias firmas ilegibles.

## Administración del Estado

### MINISTERIOS

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

1941

#### NOTA ANUNCIO

FORMIGAL, S.A. ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Objeto: INNIVACIÓN ARTIFICIAL EN PORTALET

Cauce: RÍO GALLEGO

Municipio: FORMIGAL - SALIENT DE GÁLLEGO (HUESCA)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 45 l./seg.

Según el proyecto presentado la captación se piensa hacer mediante la construcción de un azud de mampostería del que partirá un vertedero lateral del que se realizará la derivación a través de una conducción de PVC de 315 mm. de diámetro. Para almacenar el agua se proyecta una balsa con capacidad para 59.420 m<sup>3</sup>., impermeabilizada con lámina de polietileno y geotextil.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2004.- El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

1942

#### NOTA ANUNCIO

FORMIGAL, S.A. ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Objeto: INNIVACIÓN ARTIFICIAL EN ANAYET

Cauce: BARRANCO DE CULIVILLAS (RÍO GALLEGO)

Municipio: FORMIGAL - SALIENT DE GÁLLEGO (HUESCA)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 45 l./seg.

Según el proyecto presentado la captación se piensa hacer mediante la construcción de un azud de mampostería del que partirá un vertedero lateral del que se realizará la derivación a través de una conducción de PVC de 315 mm. de diámetro. Para almacenar el agua se proyecta una balsa con capacidad de 44.000 m<sup>3</sup>., aproximadamente, impermeabilizada con lámina de polietileno y geotextil

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2004.- El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA ADMINISTRACIÓN Nº 1 DE HUESCA

1943

#### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Margarita García Pascual que, en el expediente de devolución de ingresos nº 22 01 2003 304182, hay una resolución de 28 de noviembre de 2003 por la que la Administración nº 1 estima procedente acceder a la devolución del ingreso indebido.

El interesado, o quien le represente, puede comparecer ante la Administración nº 1, de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca, sita en la calle San Jorge, 34 de Huesca, para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución, cabe interponer recurso de alzada, ante el Director Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los diez días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995, de 6-10, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (BOE 24-10) y la disposición adicional 5.2 de su Orden de desarrollo (orden de 26-5-99, BOE del 14-6), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 23 de marzo 2004.- El director de administración, Antonio Arruga Pascual.

1952

#### NOTIFICACIÓN DE DEUDA

Pongo en conocimiento de Dª Margarita García Pascual que, en el expediente de devolución de ingresos nº 22 01 2004 36908, con fecha 11 de febrero de 2004, hay una notificación de la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

En consecuencia, se le interesa para que en el plazo de DIEZ días, el interesado o quien le represente, comparezca ante la Administración nº 1 de Huesca, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la calle San Jorge, 34 de Huesca para conocer el texto íntegro de la notificación y manifieste su conformidad con la deuda que se le indica o bien alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes. Transcurrido el plazo sin que se reciba contestación de su parte y en el supuesto de que sea favorable la resolución del expediente de devolución de ingresos indebidos, se procederá a efectuar la deducción del importe de la misma con la deuda que mantiene.

Ello de conformidad con los artículos 30 nº 1, 2, 35 y ss y 48 y ss de la Orden de 26 de mayo de 1999 (BOE del 4 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24). Así como con el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 31 marzo de 2004.- El director de administración, Antonio Arruga Pascual.